

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las leyes de la Superintendencia, en lo que dispone el Art. 279, referente al nombramiento de comisarios de las compañías anónimas salvo disposición estatutaria informo:

Que la administración de la Empresa AQENERGY SERVICIOS PARA AGUA Y ENERGIA S.A., se viene canalizando en los parámetros legales, y en el ámbito administrativo laboral y legal, referente a la situación financiera y los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del periodo fiscal 2014, se aprobaron los estados financieros en la Junta General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 2015.

En la reunión se resuelve utilizar el valor de las utilidades para el desarrollo de las actividades de la empresa durante el año 2015.

Es todo cuanto puedo informar en calidad de Comisario de la Empresa.

Atentamente,



Lcdo. Pedro Nicolás Tobar Culqui
COMISARIO AQENERGY S.A.